



Bajo el lema *Arriesgar tu vida no es una opción*

Yolanda Díaz presenta el *Plan de choque contra los accidentes mortales en el trabajo*

- El Plan se ha elaborado en colaboración y coordinación con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo
- La Inspección de Trabajo y Seguridad Social, planifica con todas las autoridades laborales, campañas específicas que se despliegan en todo el territorio nacional, frente a los riesgos más graves o en los sectores que presentan los más elevados índices de incidencia
- El Plan no es una acción aislada ya que “la nueva Estrategia Española de Seguridad y Salud en el trabajo que ya estamos negociando con los interlocutores sociales y con las Comunidades Autónomas, fijará objetivos ambiciosos para reducir la siniestralidad incluyendo todo tipo de accidentes”, ha subrayado la vicepresidenta segunda del Gobierno
- La primera evaluación del Plan tendrá lugar cuando termine 2022

9 de diciembre de 2021. La vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, acompañada por la directora general de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Carmen Collado y del director del Instituto Nacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Carlos Arranz, ha presentado el *Plan de choque contra los accidentes mortales en el trabajo* bajo el lema *Arriesgar tu vida no es una opción*.

El objetivo del Plan es luchar contra la lacra de la siniestralidad laboral de la que las cifras hablan por sí solas: de los 1.610.815 accidentes laborales registrados entre 2017 y 2019, 1.626 fueron mortales. Además de incidir en el descenso de la mortalidad, se espera que el plan también genere un impacto positivo en los accidentes graves.



Este Plan de Choque tiene como objetivo conseguir el mayor impacto posible en la siniestralidad laboral mortal, reduciendo específicamente los índices de incidencia de esta tipología de accidente y disminuyendo la gravedad de los daños producidos en la salud de los trabajadores.

Que ninguna persona pierda su vida a causa del trabajo es un objetivo que se inscribe también en el ámbito europeo, en el marco estratégico aprobado recientemente por la Comisión Europea en el que se invita a los Estados miembros a hacer todos los esfuerzos para reducir la siniestralidad laboral mortal.

Además, “el Plan de choque no es una acción aislada, estamos elaborando la nueva Estrategia Española de Seguridad y Salud en el trabajo que ya estamos negociando con los interlocutores sociales y con las Comunidades Autónomas, y que fijará objetivos ambiciosos para reducir la siniestralidad incluyendo todo tipo de accidentes”, ha explicado Yolanda Díaz.

El Plan de choque para la reducción de los accidentes mortales promueve **entornos de trabajo seguros**. Unas condiciones adecuadas de seguridad y salud son un factor indispensable para un trabajo decente y de calidad, y favorecen, además, la productividad y la competitividad de las empresas, así como la sostenibilidad del sistema de seguridad social y el crecimiento económico.

En este sentido, se debe abordar la siniestralidad desde una perspectiva integral ya que “el cambio continuo de trabajos, la falta de exigencias y la imposible cultura de prevención en plantillas en constante rotación, trabajos sin estabilidad y sin carreras profesionales ciertas. La precariedad puede matar. Acabar con ella es ganar en Salud laboral y, por eso, además de este plan, los trabajos en los que se afana ahora la mesa de diálogo social son decisivos también para garantizar el bienestar de las personas trabajadoras”, ha enfatizado la responsable de Trabajo.

Acción planificada de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

El Organismo Estatal de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social es el encargado de velar por el cumplimiento de las normas y medidas de seguridad y salud en el trabajo, promoviendo unas condiciones de trabajo seguras para las personas trabajadoras.



El carácter prioritario de esta función se refleja en la planificación anual de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social con campañas específicas que se despliegan en su ámbito de competencias, frente a los riesgos más graves o en los sectores que presentan los más elevados índices de incidencia.

Por tanto, la mayor parte de la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de seguridad y salud es planificada, y no se deriva de una denuncia o a solicitud de otros órganos. Y esto se debe a que cada vez más, la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social se convierte en una actividad **preventiva** frente al riesgo, con una perspectiva de género, **y no solo reactiva** frente al daño ya producido.

Principales novedades

En esta acción preventiva y prioritaria de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, el Plan de Choque del Ministerio de Trabajo y Economía Social para la reducción de la siniestralidad mortal, va a ser prioritario y plantea algunos elementos como novedosos:

Parte de una **colaboración y coordinación total** en su inicio (diseño) y en su desarrollo **con el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo**.

Se dirige no solo a los sectores o actividades que presentan una mayor siniestralidad, sino **hacia las actividades prioritarias** en función de su siniestralidad mortal y de la población trabajadora afectada, pero **identificando las causas y modos concretos en los que se producen mayoritariamente los accidentes mortales**. De esta manera, se atenderá, particularmente, como actividades prioritarias la pesca, el sector agrario (por su incidencia en el uso de maquinaria) y la recogida de residuos.

Participa todo el Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Es decir, se unen al Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social la **Inspección de Trabajo de Cataluña** y también la **Inspección de Trabajo de País Vasco**.



El Plan de choque

En el Plan Estratégico de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social se establece que “deben desplegarse todos los esfuerzos para reducir la mortalidad laboral en la medida de lo posible, en consonancia con un enfoque de “visión cero” relativo a la mortalidad laboral en la UE”.

Además, el análisis de la siniestralidad en España pone de manifiesto como se ha producido en los últimos años un estancamiento en la reducción de la siniestralidad laboral, incluida la mortal.

Este plan parte de un estudio realizado por el INSST, sobre los accidentes de trabajo mortales producidos en nuestro país entre los años 2017-2019, identificando los principales sectores, actividades y la manera en la que se han producido.

Programas de actuación

Las acciones del plan se llevarán a cabo en los sectores de la Agricultura y Pesca (para prevenir ahogamientos, pérdidas de control, caídas o efectos de las condiciones meteorológicas adversas), Construcción, Industria (accidentes con maquinaria) y Servicios, en este último caso incidiendo en el transporte por carretera.

En cada una de estas actividades se ha identificado la forma mayoritaria en la que se registran accidentes.

Medidas de la ITSS

Las medidas que se llevarán a cabo colaboración con laborales autonómicas y comprenden la **planificación de actuaciones** poniendo el foco en empresas en las que se concentren factores de riesgo de accidentes de trabajo, realizar **actuaciones inspectoras** y la puesta en práctica de acciones de sensibilización en colaboración con el Instituto Nacional de seguridad y Salud en el Trabajo.

Según Díaz: “Desplegamos así una acción preventiva, y no solo reactiva frente al daño ya causado, al que evidentemente damos también respuesta. Y esta es una nota característica, y de la que podemos estar orgullosos, de la Inspección de Trabajo en España”.



La Inspección de Trabajo y Seguridad Social y el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo están elaborando **guías destinadas a la actuación inspectora**, y centradas en los programas de actuación.

El plan pretende incidir en los accidentes de trabajo mortales pero también espera que mejore la evolución en el resto de accidentes, especialmente los más graves.

Pero, junto a la reducción progresiva de los accidentes de trabajo mortales, se busca reducir también el resto de accidentes, especialmente los graves, colocando así a España entre los países de la Unión Europea con un mejor comportamiento en la reducción de la siniestralidad laboral.